



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a Áurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asiste D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de las Juntas de Gobierno Local celebradas el día 16 de junio de 2026, ordinaria y el día 19 de junio de 2026, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 116/2026 P.A. 99/2026 y nº 169/2026 P.A. 386/2025.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro y recebo de arena de arena de sílice y relleno natural elástico para puesta a punto de equipamiento deportivo. (Césped artificial del Campo de fútbol Francisco Alarcón Isco)".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro y recebo de arena de sílice y relleno natural elástico para puesta a punto de equipamiento deportivo. (Césped artificial del campo de fútbol Francisco Alarcón Isco)", por la cantidad de 13.680,00 € más 2.872,80 € de IVA, a Kaoka Obras y Servicios Deportivos, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de "Suministro de grupo de presión doble con variador de frecuencia tipo CKE2 o equivalente para Casa Consistorial".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar desierta la citada licitación del expediente N° 2026/20018T de contrato menor para el Suministro de grupo de presión doble con variador de frecuencia tipo CKE2 o equivalente para Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12026000009958, de fecha 22/04/2026, por importe de 7.018,00 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 19 de junio de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Difusión de la Feria de San Juan 2026 en medios de comunicación".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Difusión de la Feria de San Juan 2026 en medios de comunicación", por la cantidad de

LOTE 1: 1,480,00 € más 310,80 € correspondientes a IVA; LOTE 2: 2,000,00 € más 420,00 € correspondientes a IVA; LOTE 3: 2,000,00 € más 420,00 € correspondientes a IVA; LOTE 4: 2,000,00 € más 420,00 € correspondientes a IVA; LOTE 5: 1,500,00 € más 315,00 € correspondientes a IVA; LOTE 6: 1,200,00 € más 252,00 € correspondientes a IVA; LOTE 7: 1,700,00 € más 357,00 € correspondientes a IVA; LOTE 8: 1,500,00 € más 315,00 € correspondientes a IVA; LOTE 9: 1,500,00 € más 315,00 € correspondientes a IVA, a RADIO POPULAR SA - (LOTE 1); PRODUCCIONES BENALMADENA 2000 SL - (LOTE 2); PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. - (LOTE 3); MANU CANTERO FOTOS SL - (LOTE 4); CORPORACIÓN MEDIOS DEL SUR SL - (LOTE 5); PROMOCIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL DIGITAL ANDALUCÍA S.L. (PYMEDIA SL) - (LOTE 6); COMUNICA SIERRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

BERMEJA SL - (LOTE 7); LA OPINIÓN DE MÁLAGA SL - (LOTE 8) y EDITORA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES SL - (LOTE 9).

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.